

-Superintendencia-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 342108/83 corresponde N°3 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de personal para cumplir horas extraordinarias, y lo manifestado por la mencionada Subsecretaría a fs.14,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que personal de la mencionada Subsecretaría detallados a fs.13 cumplan horas extraordinarias a // partir del 12 de diciembre en el horario de 14 a 18 hs. y por un término de 180 días, para desempeñarse en la División Registros Patrimoniales.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes / de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ERNESTO JACOB LARRAIN